

**CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN ORDINARIA**

ACTA NÚMERO 03 DE 2019

- FECHA:** Medellín, 26 de abril de 2019
- LUGAR:** **Sala de Juntas Vicerrectoría**
- ASISTENTES:** Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, Representante del Alcalde de Medellín.
Doctor Sergio Betancur Franco, Representante del Presidente de la República.
Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, Representante del Sector Productivo.
Doctor José María Maya Mejía, Representante de los Ex Rectores.
Doctor Wilmar Mauricio Sepúlveda, Representante de las Directivas Académicas.
Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda, Representante de los Egresados.
Joven Cesar Augusto Garzón Barrera, Representante de los Estudiantes.
Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, Rector.
Doctor Juan David Gómez Flórez, Secretario del Consejo.
- AUSENTES:** Doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, Representante de la Ministra de Educación Nacional (se excusó).
Representante de los Docentes (pendiente elección).
- INVITADOS:** Doctor Salomón Cruz Zirene, Subdirector del Desarrollo del Sistema de IES públicas de Medellín – Sapiencia, en representación de la Doctora María Clara Ramírez Atehortua, Directora de Sapiencia.
Doctora Isabel Cristina Carmona Quintero, Contratista Calidad.
Doctora Liliana Gutiérrez Macías, Directora de Bienestar Universitario.
Doctora Ana María Arbeláez Sáenz, Contratista Bienestar Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.

GL-GD-FR-016
FECHA DE PUBLICACION
06-02-2018
VERSION: 08



3. Aprobación Acta Anterior.
4. Informe Rectoral.
5. Presentación Primera Versión – Proceso de Acreditación en Alta Calidad Institucional.
6. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo – Política Integral y los Objetivos Integrales de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Laboratorio de Control de Calidad – Lacma.
7. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo – Política de Inclusión.
8. Propositiones y Varios.
 - Respuesta Comunicado Alcaldía de Medellín – Convenio 4600071380.

DESARROLLO

Antes de dar inicio al desarrollo del orden del día, el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, le da la bienvenida al Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda y a la Doctora Sandra Milena Mazo Morales, quienes son los nuevos Representantes de los Egresados en el Consejo Directivo, en su condición de principal y suplente respectivamente.

Seguidamente los nuevos Consejeros efectuaron su presentación.

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Preside el Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal.

2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Acta Anterior.

El Acta No. 02 del 29 de marzo de 2019, fue aprobada por unanimidad.

4. Informe Rectoral.

Es presentado por el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez. El mismo se centra en los siguientes puntos:

1. Visita de Pares Académicos Re Acreditación Administración de Empresas Turísticas.
2. Comunicación al Concejo de Medellín y al Alcalde sobre los Recursos Requeridos para el Proceso de Acreditación Institucional.

El Rector agradece a la Administración Municipal, a la Secretaria de Educación Municipal y a la Agencia de Educación Superior – Sapiencia, ya que, gracias al compromiso irrestricto de ellos en el proceso de acreditación institucional, cree que la acreditación de la Institución será una realidad.

Precisa que las instituciones anteriores aportaron al proceso de acreditación institucional, entre muchos otros aspectos, con los siguientes:

- ✓ Contratación de Docentes.
- ✓ Investigación, creación artística y cultural.
- ✓ Mejoramiento de la Infraestructura al servicio de los procesos misionales.
- ✓ Visibilidad nacional e internacional.
- ✓ Plan de capacitación docente.

La presentación queda contenida en los anexos del acta.

5. Presentación Primera Versión – Proceso de Acreditación en Alta Calidad Institucional.

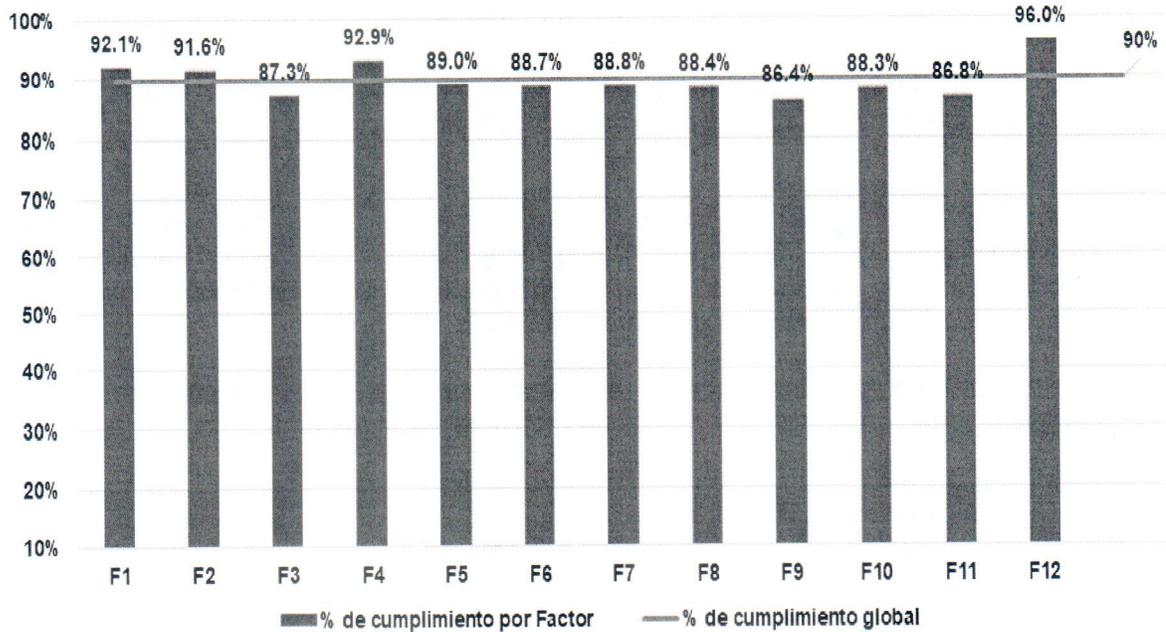
Es presentado por el Doctor Rubén Darío Osorio Jiménez, así:

El Vicerrector Académico, presenta los resultados del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, así:

Informa que desde que el Consejo Nacional de Acreditación aprobó las Condiciones Iniciales se inició el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional.

Además, comunica que en este proceso ha participativo toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, graduados y personal administrativo.

En la presentación muestra los resultados para cada uno de los factores definidos por el Consejo Nacional de Acreditación, y que el nivel de cumplimiento global del modelo de autoevaluación institucional es del 90% y por Factor queda de la siguiente manera:



Una vez discutidos los puntos centrales de la autoevaluación institucional, el Consejo Directivo aprueba los resultados presentados y el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento derivado de ésta, y recomienda a las Directivas institucionales continuar con la radicación pertinente ante el Consejo Nacional de Acreditación en la fecha prevista.

Efectuada la presentación el Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, informa que la entrega de las ciudadelas se tiene prevista para este fin de año y que las IES tendrán lugar en ellas.

La presentación queda contenida en los anexos del acta.

6. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo – Política Integral y los Objetivos Integrales de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Laboratorio de Control de Calidad – Lacma.

Es presentado por la Doctora Isabel Cristina Carmona Quintero, así:

Con la actualización de la política se busca principalmente tres cambios:

1. Incluir dentro de la Política del SGI:

- El concepto de protección del medio ambiente (ISO 14001:2015).
- La consulta y participación de los trabajadores. (ISO 45001:2018)

2. Agregar la palabra “Sistema” al componente de Aseguramiento de la Calidad Académica, en el considerando del Acuerdo.
 - Decreto 1280 de 2018 Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica.
 - Recomendaciones recibidas por diferentes asesores del MEN.

3. Redactar la política por componentes, actualmente está redactada en prosa con los componentes mezclados.
 - Tendencias
 - Mejorar la comprensión de la política del SGI
 - Mejorar la redacción

A continuación, se relaciona el texto actual y la propuesta de cambio:

ACTUAL	PROPUESTA
“La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como entidad pública de Educación Superior adscrita al Municipio de Medellín, en el desarrollo de su misión, diseña, implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión integral, comprometiéndose a:	“La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia como entidad pública de Educación Superior adscrita al Municipio de Medellín, en el desarrollo de su misión, diseña, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión integrado, comprometiéndose a:
Velar por la satisfacción de las partes interesadas en la prestación de los servicios derivados de sus procesos. Ser una Institución de Educación Superior reconocida por la excelencia académica, la calidad en la prestación del servicio	Calidad: Nos comprometemos con el Aseguramiento de la Calidad en la institución, en los programas académicos y en la prestación de servicios; para velar por la satisfacción de las partes interesadas.
Ser una Institución de Educación Superior reconocida por el respeto por el medio ambiente, la prevención de la contaminación	Ambiental: Nos comprometemos con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, respondiendo a las condiciones ambientales cambiantes a través del control de todas aquellas acciones que lo puedan impactar.
Ser una Institución de Educación Superior reconocida por la prevención de la contaminación y por la generación de espacios de trabajo seguro y saludable.	Seguridad y Salud en el trabajo: Nos comprometemos con la prevención de lesiones y deterioro de la salud de las partes interesadas, proporcionando condiciones y espacios de trabajos seguros y saludables, promoviendo la consulta y la participación, para mantener un ambiente de protección y de bienestar.

ACTUAL	PROPUESTA
	Compromiso de la Alta Dirección: NUEVO La Alta Dirección se compromete a mantener la política y objetivos del Sistema de Gestión Integrado, disponer de los recursos necesarios, asignar las responsabilidades específicas a todos los niveles de la Institución, promover una cultura en la organización que apoye los resultados previstos, a revisarlo a intervalos planificados y rendir cuentas de este.

Garantizar la gestión de sus riesgos y la continuidad de su objeto social.	Gestión de los riesgos: Nos comprometemos con la identificación, evaluación, valoración y control sobre los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, al medio ambiente y los relacionados con la seguridad y salud en el trabajo; preparando la comunidad, para garantizar la continuidad de nuestro objeto social.
Mejora continuamente el Sistema de Gestión integral	Mejora continua: Nos comprometemos con la identificación e implementación de acciones para mejorar el desempeño y la cultura del Sistema Gestión Integrado.
La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia desde la Alta Dirección brinda todo el apoyo para cumplir y promover la divulgación de esta Política entre sus partes interesadas y revisarla periódicamente.	La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia desde la Alta Dirección brinda todo el apoyo para cumplir y promover la divulgación de esta Política entre sus partes interesadas y revisarla periódicamente. Todos los que pertenecemos a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia estamos comprometidos con el cumplimiento de esta política.

LACMA ACTUAL	LACMA PROPUESTA
<p>El Laboratorio de Control Calidad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – LACMA en el desarrollo de su misión, diseña, implementa, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión integral, comprometiéndose a:</p> <p>Velar por la satisfacción del cliente en la prestación servicios de análisis microbiológicos, fisicoquímicos, asesoría, capacitación en inocuidad y calidad, apoyo a la investigación, la docencia y la proyección social al sector industrial, comercial y residencial.</p> <p>Cumplir con la normatividad legal aplicable, los métodos establecidos por el laboratorio y los requisitos de los clientes.</p> <p>Garantizar resultados confiables, oportunos, precisos y exactos, apoyados en la competencia del talento humano, y en la idoneidad de los métodos y los equipos.</p> <p>El laboratorio de Calidad (LACMA) desde la Alta Dirección brinda todo el apoyo para cumplir y promover la divulgación de esta Política entre sus partes interesadas y revisarla periódicamente.</p>	<p>El Laboratorio de Control Calidad de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – LACMA en el desarrollo de su misión, mantiene y mejora continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad, comprometiéndose a:</p> <p>Velar por la satisfacción del cliente en la prestación servicios de análisis microbiológicos, fisicoquímicos, asesoría, capacitación en inocuidad y calidad, apoyo a la investigación, la docencia y la proyección social al sector industrial, comercial y residencial.</p> <p>Cumplir con la normatividad legal aplicable, los métodos establecidos por el laboratorio y los requisitos de los clientes.</p> <p>Garantizar resultados confiables, oportunos, precisos y exactos, apoyados en la competencia del talento humano, y en la idoneidad de los métodos y los equipos.</p> <p>El laboratorio de Calidad (LACMA) desde la Alta Dirección brinda todo el apoyo para cumplir y promover la divulgación de esta Política entre sus partes interesadas y revisarla periódicamente.</p> <p><u>Todos los que pertenecemos al laboratorio de Control Calidad –LACMA- estamos comprometidos con el cumplimiento de esta política.</u></p>

La propuesta de **objetivos para el Sistema de Gestión Integrado** es la siguiente:

- Lograr la satisfacción de las partes interesadas de la Institución. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).

- Asegurar la calidad Institucional, de los programas académicos y de los servicios. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).
- Implementar oportunidades y acciones para la mejora continua. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y de otro tipo aplicables a la Institución. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).
- Gestionar los riesgos para minimizar el impacto desfavorable sobre la institución, el medio ambiente y la salud y la seguridad en el trabajo. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).
- Establecer controles operacionales y estrategias que permitan prevenir la contaminación; y promover la protección del medio ambiente. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).
- Establecer lineamientos y acciones encaminados a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que permita un ambiente de trabajo seguro y saludable. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).
- Promover la participación y consulta de los colaboradores para la gestión de los riesgos y los peligros asociados a la labor desempeñada. (Incluido el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).
- Asegurar la confiabilidad de los resultados de los ensayos realizados. (Solo aplica para el Laboratorio de Control Calidad – LACMA).

Efectuada la presentación, la Doctora Isabel Cristina Carmona Quintero, precisó que las observaciones efectuadas por el Doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, fueron tenidas en cuenta.

El Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, efectúa algunas observaciones de forma.

Así, la política es aprobada por unanimidad, precisando que el Secretario consolidara el Acuerdo con las modificaciones indicadas.

7. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo – Política de Inclusión.

Es presentado por la Doctora Liliana Gutiérrez Macías, así:

El interés de la propuesta de política de educación inclusiva e intercultural es promover el acceso, la permanencia y la graduación de aquellas poblaciones vulnerables de especial protección constitucional acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta los principios de equidad, ajuste razonable y equiparación de oportunidades. La propuesta centra sus esfuerzos en la consolidación de una política generadora de prácticas pedagógicas y desarrollo

de una cultura de la inclusión en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Efectuada la presentación, la Doctora Liliana Gutiérrez Macías, precisó que las observaciones efectuadas por el Doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, fueron tenidas en cuenta.

Adicionalmente, los Consejeros plantearon los siguientes interrogantes: I) la aprobación de la política implica el cumplimiento de la misma, incluso vía tutela, II) Los costos de la implementación y III) Que programas podrían ser ofrecidos y a qué clase de población discapacitada.

El Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, solicita retirar la propuesta, para efectuar los análisis correspondientes y presentar posteriormente la misma.

8. Proposiciones y varios.

- Respuesta Comunicado Alcaldía de Medellín – Convenio 4600071380.

El Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, le da lectura a la comunicación de respuesta radicada internamente con el No. 2019101763 del 2019/04/12.

El Doctor Juan David Gómez Flórez, informa que las actas del Consejo Directivo serán publicadas en la Plataforma de Gobierno Corporativo - Conglomerado Público.

Sin más proposiciones y varios, siendo las 2:15 p.m., se da por terminada la reunión.


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Secretario